

**CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE EVIDENCIA EL COMERCIO DE ARMERIA -  
TALLER DE REPARACIONES DE ARMAS - DEPOSITO (T)**

Razón Social: \_\_\_\_\_

Denominación Comercial \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Dpto. \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Secc. Policial: \_\_\_\_\_

INTENTA COMERCIALIZAR (REPARAR - GUARDAR) MATERIALES (ARMAS - MUNICIONES Y AFINES) DE USO CIVIL CONDICIONAL (UCC) - DE USO CIVIL (UC) (T)

**CANTIDAD MAXIMA DE ARMAS Y MUNICIONES QUE ALMACENARA LA INSTALACION**

A R M A S			
	DE USO CIVIL CONDICIONAL (UCC) (1)	DE USO CIVIL (UC)	
		ESCOPETAS DE CALIBRE SUPERIOR AL 28 (1)	PISTOLONES DE CAZA (2)
DE PUÑO			
DE HOMBRO			
M U N I C I O N E S			
CANTIDAD DE MUNICIONES DE USO CIVIL CONDICIONAL (1)		CANTIDAD DE MUNICIONES DE USO CIVIL (2)	

**ADVERTENCIA:** Las cantidades establecidas en las columnas con llamada (1) NO PUEDEN SUPERARSE SIN PREVIA AUTORIZACION DE RENAR e intervención Policial en nuevo formulario actualizado. Las consignadas en columnas con llamada (2) pueden incrementarse hasta en un 10 % (total) sin rehacerse este formulario.

**CANTIDAD MAXIMA DE ARMAS QUE EXHIBIRA**

EXHIBICION EN	DE PUÑO		DE HOMBRO		
	UCC	UC	ESCOPEA CAL. SUP 28	UCC	UC
VIDRIERAS (a la calle)					
LOCAL DE VENTA (exhibidores, vitrinas, etc.)					
De las armas consignadas en este cuadro se mantendrán activadas las siguientes cantidades					

**CANTIDAD Y DESACTIVADO DE ARMAS EN EXHIBICION:** Respecto a lo establecido en la Directiva RENAR N° 21, Apéndice VII "NORMAS PARTICULARES", Inc. B. "EXHIBICION", declaro conocer que "Deberán considerarse del mismo modelo, a los fines expresados, todas las armas de igual forma y mecanismos, cualquiera sean, la longitud del cañón, calibre, aparatos de puntería, acabado de sus superficies exteriores, las figuras estampadas o dibujadas en las mismas o el agregado de todo otro elemento de adorno o terminación, siempre que los parámetros considerados no modifiquen dicha forma o los mecanismos básicos de las armas.

En cuanto al desactivado de estas armas, tengo conocimiento y cumpliré lo establecido en el aludido apartado, inciso "C".

**INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE VIGILANCIA DE LA INSTALACION**

**EXTINGUIDORES:** SI / NO Cantidad: \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_

**BALDES CON ARENA:** Cantidad \_\_\_\_\_ **MANGUERAS:** SI / NO **OTROS:** \_\_\_\_\_

**ALARMA CONTRA INCENDIOS:** SI / NO (detalle) \_\_\_\_\_

**ALARMA ANTI ROBOS:** SI / NO (tipo y detalle de su funcionamiento) \_\_\_\_\_

SERENO: SI / NO      VIGILADOR CONTRATADO: SI / NO      COBERTURA HORARIA: desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_

AGENCIA DE SEGURIDAD: \_\_\_\_\_      LEGAJO RENAR: \_\_\_\_\_

SEGURIDAD CONTRA ASALTO, PROPORCIONAL AL MATERIAL QUE CONTIENE: SI / NO (detalle) \_\_\_\_\_

SEGURIDAD CONTRATADA A POLICIA SI / NO (detalle) \_\_\_\_\_

EN CASO DE POSEER OTRO SISTEMA DE VIGILANCIA (detalle): \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: _____	_____
Firma del Responsable: _____	Aclaración de la firma

A COMPLETAR POR LA AUTORIDAD LOCAL DE FISCALIZACION QUE CORRESPONDA POR JURISDICCION

**OBSERVACIONES:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Certifico que el local inspeccionado SI - NO evidencia razonables condiciones de seguridad para mantener el total de armas que como máximo se expresa en este formulario (por lo que previamente a su aprobación debe cumplir con los requisitos que se establecen en observaciones). (T)

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Oficial encargado de la Inspección

\_\_\_\_\_  
Sello aclaratorio y de repartición

Habiéndose constatado en la fecha que se han completado las medidas de seguridad establecidas previamente, no existen inconvenientes para habilitar la instalación de que se trata para los fines propuestos.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Oficial encargado de la Inspección

\_\_\_\_\_  
Sello aclaratorio y de repartición

**INSTRUCCIONES:**

(T) Significa: Tachar lo que no corresponda.

El Formulario de Condiciones de Seguridad que evidencia el local a utilizar por el Usuario Comercial se confecciona suscripto por el titular responsable o representante legal de la causante, y debidamente intervenido y aprobado por la Autoridad Local de Fiscalización (ALF) con grado de Oficial, en tres ejemplares, siendo un ejemplar para los registros del RENAR, otro para la Autoridad Policial y el tercero para el Usuario Comercial.

En su confección, es necesario "Tachar lo que no corresponda", en los espacios en blanco y cuando se indique texto opcional con la letra (T) entre paréntesis; dando lugar así, a los datos imprescindibles para identificar al causante, lugar físico de ubicación del local, cantidad máxima de armas y municiones que almacenará la instalación, cantidad máxima de armas que exhibirá, cantidad de armas en exhibición que se mantendrán activadas e instrumentos de seguridad y vigilancia para las instalaciones.

Respecto del detalle del sistema de alarma realizado por el usuario en este formulario, deberá acompañarse un informe producido por la ALF, en el cual acredite el normal funcionamiento del mismo.

Por último, esta forma deberá llevar la firma y aclaración del suscripto (titular responsable o representante legal de la causante), e intervención y aprobación de la Autoridad Local de Fiscalización (ALF) con grado de Oficial, con expresa constancia de "Lugar y fecha" sello aclaratorio del certificante y de la repartición a la que pertenece.

El presente formulario deberá ser presentado por todos los Usuarios Comerciales, con excepción de los Mecánicos Armeros y los Martilleros / Rematadores.